



THE HSC HEALTH CARE SYSTEM

Sus derechos y responsabilidades

The HSC Health Care System se asegurará de que todos los pacientes/miembros/clientes de HSC y sus familias tengan sus derechos protegidos y sean conscientes de sus derechos y sus responsabilidades. Los pacientes/miembros/clientes mayores de 18 años, que se hallen en pleno uso de sus facultades mentales, se consideran encargados de tomar decisiones por sí mismos, pero pueden buscar orientación de los padres.

Pacientes, miembros, clientes y familias tienen derecho a:

- § la atención más apropiada, planificada y coordinada que se pueda brindar;
- § ser tratados con dignidad, respeto y cortesía;
- § recibir atención que respalde sus necesidades emocionales, educativas y de desarrollo;
- § recibir toda la información necesaria para tomar decisiones informadas;
- § recibir los nombres de los proveedores de atención médica involucrados en su atención;
- § recibir respuestas claras a sus preguntas y explicaciones completas sobre todos los aspectos de la atención y la coordinación de la atención;
- § confidencialidad;
- § recibir servicios en un ambiente que tenga en cuenta la diversidad cultural de cada uno;
- § esperar una atención y servicios de calidad apropiados independientemente del sexo, raza, religión, color, credo, origen étnico, discapacidad, preferencia sexual, identidad de género o fuente de pago;
- § participar en la planificación de la atención y/o rechazar la atención;
- § la evaluación y el manejo efectivo del dolor;
- § tener acceso a la información en el registro de salud;
- § solicitar una copia electrónica de la historia clínica;
- § ser informados, de manera oportuna, de todos los gastos no cubiertos por el seguro del paciente/miembro/cliente en los que incurrirá la atención médica del paciente/miembro/cliente;
- § un registro de divulgaciones;
- § solicitar un cambio en el registro;
- § solicitar restricciones o limitaciones con respecto a la información de salud que utilizamos o que suministramos a otra persona sobre el paciente/miembro/cliente en torno a tratamientos,

pagos u operaciones de atención médica;

- § solicitar restricciones en lo que concierne a compartir información de salud con su aseguradora de salud o por fines de pago cuando el servicio se ha abonado en efectivo
- § ser informados de la opción de donación de órganos/tejidos/ojos por Washington Regional Transplant Consortium.

Pacientes, miembros, clientes y familias tienen la responsabilidad de:

- § confortar y apoyar al paciente de la manera especial que solo las familias pueden brindar;
- § reunirse con el equipo de atención médica para garantizar la mejor atención, rehabilitación y planificación del alta posible;
- § proporcionar información precisa y estar disponibles para el equipo de atención médica, ya sea en persona o por teléfono;
- § expresar cualquier preocupación al personal sobre la atención del paciente/miembro/cliente;
- § informar al personal si no comprenden o no pueden seguir las instrucciones de atención;
- § tratar al personal y a otras familias de manera considerada, cortés y cooperativa;
- § cuidar de sus bienes personales y objetos de valor;
- § organizar el pago de todos los gastos no cubiertos por el seguro del paciente mientras recibe atención de The HSC Health Care System.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN O PARA PRESENTAR UNA QUEJA

Si cree que se han violado derechos de privacidad, puede presentar una queja ante nuestra oficina o ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja ante el Secretario, escriba a: 200 Independence Avenue, S.E., Washington, D.C. 20201, o comuníquese al 1-877-696-6775. Para presentar una queja ante nuestra oficina: contáctese con el Funcionario de privacidad de HSC al 202-466-2145 o en HSC Foundation, 2013 H Street, NW, Washington, DC 20006. Por ley, no será sancionado por presentar una queja.